

1. Vinculación al catálogo y website de **Britannia School S.L**

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el catálogo y web del año en curso es el documento informativo que se facilita al participante al que se incorporan aquellas condiciones. El catálogo incluye información sobre los Programas de Cursos de idiomas, su duración y calendario, características del alojamiento, actividades, precios y en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programas. La información contenida en el catálogo es vinculante para BRITANNIA SCHOOL S.L. salvo que concurran alguna de las siguientes circunstancias: - Que los cambios en dicha información se comuniquen por escrito al participante o su representante legal antes de la fecha de celebración del contrato, y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el catálogo. - Que se produzcan posteriormente modificaciones, acordadas expresamente y por escrito entre las partes contratantes. - Que se produzca un caso de fuerza mayor.

2. Regulación jurídica aplicable al contrato y aceptación de las Condiciones Generales. Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de **BRITANNIA SCHOOL S.L.**, cuyo objeto sean los Programas contenidos en el Catálogo, y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato y las que se pudiesen establecer para cada programa.

3. Servicios que se incluyen. En cada uno de los programas se especifica el centro, la duración, el calendario, las características del curso y actividades, así como el precio, indicando la inclusión de los diferentes servicios que lo componen. Estos son: - Alojamiento en régimen de pensión completa, excepto para los participantes externos, que solo incluye su manutención. - Clases de Inglés según horario y calendario indicado, sus tutorías y asistencia por parte de profesores. - Supervisión y tutoría por parte de nuestros directores de Curso. Actividades según horario y calendario indicado. - Material didáctico, deportivo y de manualidades. - Certificado de asistencia. - Trofeos y diplomas según resultados. - Servicio de lavandería según calendario (excepto programa para externos). - Seguro de accidentes y Responsabilidad Civil. Servicios que NO se incluyen: - Los gastos personales durante la estancia. - Las excursiones y actividades indicadas como opcionales. - Los servicios de transporte desde otras poblaciones, aeropuertos, puertos o estaciones, que se facturarán aparte. - El seguro médico y los medicamentos particulares.

4. Condiciones de inscripción. La solicitud de una inscripción en cualquiera de los cursos ofertados por **BRITANNIA SCHOOL S.L.**, bien personalmente, o bien a través de una tercera persona (delegado, agencia, familiar, amigo ...etc), no implica la aceptación a priori de la matrícula. Las reservas de plaza se entenderán como pre-inscripciones en espera de confirmación definitiva de matrícula. Para que un alumno quede definitivamente matriculado, es necesario que se cumplan tres condiciones: (1) Haber formalizado y firmado la hoja de inscripción donde figuran las condiciones generales de matrícula, (2) haber pagado el importe de la reserva, y (3) haber recibido una copia escrita de la aceptación de matrícula, por parte de BRITANNIA SCHOOL S.L. donde se confirma la plaza. Las inscripciones son personales e intransferibles. Cada uno de los cursos ofertados por **BRITANNIA SCHOOL S.L.** tiene un número limitado de plazas. En caso de no tener plazas disponibles en el curso solicitado, se ofrecerá otro curso o centro. Y si no fuera posible, quedará en lista de espera para el solicitado inicialmente. La matrícula del curso se considera independiente de la forma de pago elegida. Sin embargo, podrá ser anulada si antes de empezar el curso no se hubiera pagado la totalidad del precio acordado en el escrito de aceptación de matrícula. En el Catálogo se indica para cada curso, el importe que deberá abonarse en concepto de reserva. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del Programa. El abono de la reserva de plaza se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación. Las formas de pago y vencimientos se encuentran detallados en el Catálogo.

5. Cancelación, no presentación y/o abandono del Programa por parte del participante. En el caso de que un participante o su representante legal decidiera cancelar el Programa contratado, deberá notificarlo por escrito a **BRITANNIA SCHOOL S.L.** El participante tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a **BRITANNIA SCHOOL S.L.** No obstante, el participante deberá abonar a **BRITANNIA SCHOOL S.L.** los gastos en los que se haya incurrido en la tramitación, salvo en el supuesto de que la cancelación se produzca por causa de fuerza mayor. La no presentación del participante en la fecha prevista para el inicio del curso donde se desarrolla el Programa contratado, supondrá la pérdida total del importe abonado por el mismo. El participante no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el Programa, lo abandone por voluntad propia, de sus padres o de sus representantes legales, o bien por motivo de expulsión del programa. El importe del billete de avión u otros transportes que **BRITANNIA SCHOOL S.L.** tramita para sus clientes a través de Agencias de Viajes, no se incluye como parte del programa a efectos de cancelaciones, ya que las condiciones son diferentes según el mayorista, la compañía aérea, el tipo de tarifa, etc., por lo que serán de aplicación las condiciones de cancelación que rijan en cada caso particular. La suma de servicios incluidos en el precio del curso se considera como un programa completo o paquete único indivisible; y puesto que son ofertadas al conjunto de participantes, no podrán descontarse por separado, aunque un participante decida finalmente no participar en alguna actividad o voluntariamente decida renunciar al curso.

6. Alteraciones e incidencias del Programa. **BRITANNIA SCHOOL S.L.** se compromete a facilitar a los participantes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones: a) En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, **BRITANNIA SCHOOL S.L.** se vea obligada a modificar de manera significativa, algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del participante. Éste podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, **BRITANNIA SCHOOL S.L.** precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del Programa. b) El participante deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el participante no notifique su decisión a **BRITANNIA SCHOOL S.L.** en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del Programa sin penalización alguna. c) En el supuesto de que **BRITANNIA SCHOOL S.L.** se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al participante, o bien en el supuesto de que el participante opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o b), **BRITANNIA SCHOOL S.L.** ofrecerá al participante un Programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al participante la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa. d) No existirá obligación por parte de **BRITANNIA SCHOOL S.L.** de indemnizar al participante cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor. e) Tampoco existirá obligación por parte de **BRITANNIA SCHOOL S.L.** de indemnizar al participante en el caso de que la cancelación del Programa se produzca por no alcanzar el número mínimo de personas requerido para la efectiva realización del mismo. En estos casos, **BRITANNIA SCHOOL S.L.** notificará por escrito al participante, con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de inicio del Programa que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes y que, por lo tanto, el Programa ha sido anulado. En este supuesto de cancelación del Programa por no alcanzarse el número mínimo de participantes, éste tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el Programa sin penalización alguna.

7. Admisión e inicio del programa. El inicio del curso se establece a partir de la formalización de la admisión en el centro, donde los familiares deberán hacer entrega de la documentación necesaria, momento en el que **BRITANNIA SCHOOL S.L.** se hace cargo del alumno. En caso de traslados, será desde el momento en que el personal acreditado recoja al alumno. **BRITANNIA SCHOOL S.L.** se reserva el derecho de no admitir a los alumnos que no se encuentren en posesión de la documentación necesaria. Esta es: la ficha médica personal, la tarjeta sanitaria, las autorizaciones pertinentes de su tutor legal y el justificante de pago del importe pendiente del curso. La inexactitud, ocultación o falta de datos y circunstancias personales del alumno podrá ser motivo de anulación de matrícula por parte de **BRITANNIA SCHOOL S.L.** En caso de enfermedad infecto-contagiosa, **BRITANNIA SCHOOL S.L.**, se reserva el derecho de no admitir al alumno en el curso. En el caso de que no haya sido pagado el importe pendiente del curso en el plazo indicado, se producirá la cancelación del mismo, entendiéndose a todos sus efectos que se ha renunciado al programa. En el caso de solicitar el servicio opcional de traslado desde o hasta aeropuerto, estación o población, se deberá notificar con el tiempo suficiente, entregando los documentos pertinentes. Estos son: Billetes para viajar, documentos de identidad, autorización para viajar ... etc. **BRITANNIA SCHOOL S.L.** no se hará cargo de los gastos que se produzcan por la falta de documentación necesaria (anulaciones, compra de nuevos billetes de avión y otras gestiones). En estos casos de traslados, así como en sus salidas opcionales, **BRITANNIA SCHOOL S.L.** solo actúa como mediador ante las compañías de transporte y de servicios, por lo que no puede responsabilizarse de los posibles retrasos, cancelaciones, alteraciones, accidentes o pérdidas de equipajes.

8. Normas de obligado cumplimiento durante el desarrollo del programa. El participante se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con profesores y compañeros; así como el cumplimiento de normas de carácter general, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc. **BRITANNIA SCHOOL S.L.** entregará al participante una copia de las Normas aplicables en los diferentes centros.

9. Posibles Expulsiones. En el supuesto de incumplimiento por parte del participante de las normas del centro en que se desarrolla el Programa, faltas de disciplina, reiterado mal comportamiento, consumo de alcohol por menores, o drogas, el participante podrá ser expulsado del programa. En tal caso, el participante o sus representantes legales deberán asumir los gastos originados por su regreso a su domicilio: gastos de anulación, viaje de vuelta, indemnizaciones por los daños y perjuicios a terceros y aquellos que la organización **BRITANNIA SCHOOL S.L.** se viera obligada a realizar como consecuencia de las actuaciones del estudiante, al margen de cualquier otra responsabilidad de su incumbencia.

10. Reclamaciones. Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los participantes, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de **BRITANNIA SCHOOL S.L.**, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta no sea satisfactoria para el participante o su representante legal, éste gozará de un plazo de 30 días naturales para presentar una reclamación por escrito ante **BRITANNIA SCHOOL S.L.** A su vez, **BRITANNIA SCHOOL S.L.** tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, de un plazo de 30 días naturales para responder a la reclamación planteada por el participante. El plazo de 30 días naturales comenzará a contar a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación ante **BRITANNIA SCHOOL S.L.**

11. Seguros. En cumplimiento de la legislación actual, **BRITANNIA SCHOOL S.L.** tiene suscrita sendas pólizas de Responsabilidad Civil y de accidentes con la aseguradora grupo Europa Assistance, AON Risk y Catalana Occidente. **BRITANNIA SCHOOL S.L.** no responde de pérdidas o extravíos de bienes del participante que no hayan sido puestos bajo custodia de la organización de un modo específico.

12. Organización técnica de los viajes. En caso de solicitar el servicio de tramitación de billetes de avión u otros transportes complementarios al Programa, la organización técnica es realizada por una agencia de viajes con código autorizado. **BRITANNIA SCHOOL S.L.** actúa únicamente como intermediario entre el Participante y la Agencia de Viajes. Por este motivo la empresa **BRITANNIA SCHOOL S.L.** se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de las cancelaciones, cambios horarios o de ruta, retrasos, accidentes, pérdidas de equipaje, etc. El participante autoriza expresamente a **BRITANNIA SCHOOL S.L.**, para que -incluso- pueda solicitar los correspondientes billetes de avión, directamente de una compañía aérea a través de la correspondiente página web, comprometiéndose el participante a abonar a **BRITANNIA SCHOOL S.L.**, el importe del correspondiente billete.

13. Utilización de la imagen de los participantes. De acuerdo con el derecho a la propia imagen regulado por la ley 5/1982 de 5 de mayo, **BRITANNIA SCHOOL S.L.** se reserva el derecho a utilizar todos aquellos materiales gráficos, fotográficos o de otra índole en la que aparezca la imagen del participante durante el desarrollo del programa lingüístico, para los fines relacionados con la actividad del centro, bien publicadas en las páginas web, en las publicaciones impresas de **BRITANNIA SCHOOL S.L.**, o para promoción o publicidad de los cursos, siempre que no exista oposición expresa previa por parte del participante. No obstante, la autorización a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el participante, pero habrá de indemnizarse, en su caso, los daños y perjuicios causados a **BRITANNIA SCHOOL S.L.**

14. Autorización legal para menores. En el momento de la admisión e inicio del programa se deberá entregar la ficha médica personal cumplimentada junto con las autorizaciones médicas y legales firmadas por el representante legal del menor. Estas son: Autorización para participar en todas las actividades y deportes previstos en el programa, incluso las opcionales que se pudieran organizar, y a participar en las excursiones que se realicen fuera del recinto escolar. En caso de excursiones opcionales, salidas del centro programadas, o salidas de emergencia, autorización al desplazamiento correspondiente. En caso de solicitar el servicio de traslados hasta aeropuerto, o estación, se necesitará además: Autorización a que el alumno pueda viajar en avión, tren o barco, estar el tiempo mínimo necesario tanto en la terminal de salida, como en la terminal de llegada, hasta ser recogido por sus familiares. Autorización del desplazamiento desde o hasta el colegio.

15. Tratamiento médico y/o quirúrgico del participante. En el caso de que un participante menor de edad se encuentre en situación de necesitar tratamiento médico, y/o de ser internado, y/o intervenido quirúrgicamente sin que el personal de **BRITANNIA SCHOOL S.L.** haya podido localizar a sus padres o representantes legales, tal personal quedará suficientemente autorizado para que adopte las medidas urgentes y necesarias que consideren más oportunas para salvaguardar la salud del participante, según indicación médica. Los gastos asistenciales, sus medicamentos y traslados no cubiertos por la Seguridad Social o por el seguro privado del participante, serán de cuenta y cargo del mismo.

16. Protección de datos de carácter personal. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, **BRITANNIA SCHOOL S.L.** le informa que sus datos personales facilitados en la inscripción del participante, así como sus datos académicos, tutoriales y contables, serán incorporados a un fichero automatizado cuyo responsable y titular es **BRITANNIA SCHOOL S.L.** para su mantenimiento y utilización para las finalidades relacionadas con la actividad de **BRITANNIA SCHOOL S.L.** La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, en la dirección: **BRITANNIA SCHOOL S.L.** Av.Pau Casals 9-11,1º2º - 08021 Barcelona

17. Vigencia. La vigencia de estas condiciones generales es la del Catálogo del año en curso. La vigencia de dicho Catálogo será del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017. La fecha de edición del mismo es 14 de Diciembre de 2016.

18. Resolución de conflictos. Cualquier conflicto que pueda surgir entre las partes con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable. 19. Condiciones particulares de los programas. Se establecen según contrato otorgado entre las partes, en cada caso.